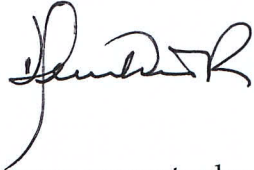




República de Nicaragua
Unidad de Análisis Financiero
"Por una Economía Sana y Segura"
CIRCULAR EXTERNA



A : Representantes
Sujetos Obligados regulados por la CONAMI y la UAF en materia ALA/CFT/CFP.

De : Mayor General
DENIS MEMBREÑO RIVAS 
Director UAF

Asunto : Disposición sobre el mecanismo para presentar los Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE).

Fecha : viernes, 30 de octubre de 2015.

Referencia : **UAF-C.E.-2301-2015**



Estimados Señores Representantes:

Permítanme extenderle un cordial saludo en ocasión de informar la siguiente disposición:

El suscrito Director de la Unidad de Análisis Financiero, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 4, numerales 1 y 6 la Ley 793 "Ley creadora de la Unidad de Análisis Financiero" y Artículos 11 y 12 del "Reglamento de la Ley No. 793", con el objetivo de estandarizar los "Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE)" para cada sector de acuerdo a los umbrales establecidos en la Resolución N° UAF-N-003-2013 – Normativa UAF – PLD/FT/FP y a su vez optimizar el tiempo de envío a la UAF, ha dispuesto:

Que los "Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE)", se elaborarán de forma digital a través de la plataforma electrónica SIREL y se deberán presentar dentro de los primeros diez días de cada mes, respecto al mes anterior, de conformidad al Artículo 4, numeral 3, y Artículo 5 numeral 4 de la Resolución N° UAF-N-005-2013. A la presente se anexa los instructivos de llenado para cada sector.

La fecha de programación del proceso de inducción para el acceso a los RTE se les notificará a través del correo electrónico sujetosobligados@uaf.gob.ni.

Agradeciendo su gestión en función de fortalecer el Sistema de ALA/CFT/CFP de nuestro país, lo que nos permitirá continuar garantizando una "Economía Sana y Segura"

Atentamente,

CC.: Dra. Jim Madriz. Presidente Ejecutiva CONAMI
CC.: Archivo